

IV**ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 20 de febrero de 2026 sobre notificación de propuestas de resolución provisional en los expedientes de solicitud de ayuda y pago a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura en virtud de las intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023/2027, convocadas por la Resolución de 27 de enero de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural (DOE n.º 21, de 31 de enero de 2025) y gestionadas por el Servicio de Ayudas Complementarias, campaña 2025/2026. (2026080274)

En virtud de lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica:

Propuesta de resolución provisional de las solicitudes de ayuda y pago a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, campaña 2025, presentadas al amparo de la Orden de 20 de febrero de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura en virtud de las intervenciones establecidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023/2027 (DOE n.º 37, de 23 de febrero de 2023) y la Resolución de 27 de enero de 2025 (DOE n.º 21, de 31 de enero de 2025), concediendo un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, para alegar y presentar los documentos y justificantes necesarios, todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el artículo 24.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y lo previsto en el artículo 37 de la Orden de 20 de febrero de 2023.

La relación de personas solicitantes afectadas por este trámite se encuentra publicada en el portal Juntaex.es, en el trámite "Pagos compensatorios a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, establecidos en el Plan Estratégico de la PAC", accediendo a través del apartado "Más información"

(https://www.juntaex.es/w/0642622?inheritRedirect=true#tramite_masinfo). El texto íntegro de las propuestas provisionales se encuentra publicado en el portal Juntaex.es, plataforma "Laboreo (Acceso a la información de los expedientes)", <https://laboreo.juntaex.es/> ", pudiéndose acceder a la misma con las respectivas claves personalizadas.



Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación del número de expediente y podrán presentarlas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos para la realización de cualquier trámite, los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las entidades colaboradoras se registrarán, al respecto, por lo establecido en el correspondiente convenio de colaboración.

Al efecto, se ha habilitado, en el portal Juntaex.es, plataforma Arado, en la campaña 2025 el trámite "Alegación Propuesta Provisional Z.LimitacionesNat".

<https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login> , las alegaciones se presentarán preferiblemente a través de este trámite.

Mérida, 20 de febrero de 2026. La Jefa de Servicio de Ayudas Complementarias, CLARA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.

